

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

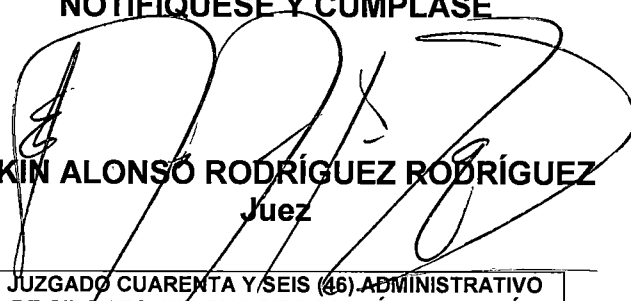
EXPEDIENTE No. 110013342-046-2016-00582-00
DEMANDANTE: NÉSTOR FEDERMÁN CASTRO REYES
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES – COLPENSIONES-

ASUNTO

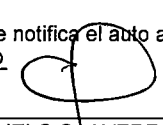
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “B”, que a través de la providencia proferida el 21 de junio de 2019 (fls. 170-176), revocó la sentencia del 26 de octubre de 2017, que accedió a las suplicas de la demanda. (fls.112-127).

Ejecutoriado este auto, procédase a la devolución de remanentes, si a ello hay lugar, déjense las constancias de rigor y procédase al archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN
SEGUNDA

Hoy 2 de diciembre de 2019 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado 

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria